 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2016-2019
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 073
 LUGAR: Recinto Los Comuneros
 FECHA: 2 de noviembre de 2016
 HORA DE INICIACIÓN: 9:15 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:52 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Roberto Hinestrosa Rey
 SECRETARIO: Armando Gómez Rayo

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Continuación debate a los siguientes proyectos de acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 242 de 2016, "Por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal"

Autores: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Antonio Sanguino Páez, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno y Lucía Bastidas Ubaté.

Ponentes: Honorables Concejales Roger José Carrillo Campo y David Ballén Hernández (coordinador).


Proyecto de Acuerdo No. 354 de 2016, "Por medio del cual se establece la estrategia al trabajo en Bici y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco, Patricia Mosquera Murcia y Ricardo Andrés Correa Mojica



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Ponentes: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla y María Victoria Vargas Silva (coordinadora).

Proyecto de Acuerdo No. 366 de 2016, "Por el cual se implementan acciones para el manejo integral de la población de palomas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, Diego Fernando Devia Torres, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando Alberto González García, Jorge Durán Silva, Germán Augusto García Maya, María Victoria Vargas Silva, María Clara Name Ramírez, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio, Lucía Bastidas Ubaté, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica, Gloria Elsy Díaz Martínez, Jairo Cardozo Salazar, Hollman Felipe Morris Rincón, Marco Fidel Ramírez Antonio, Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Nelson Castro Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez.


5. Comunicación y varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

El Secretario informa que siendo las 9:15 a.m., del día miércoles 2 de noviembre de 2016, se da inicio a la Sesión Plenaria, dejando constancia de la presencia de los siguientes Honorables Concejales: SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, EMEL ROJAS CASTILLO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ROBERTO HINESTROSA REY, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, JORGE DURÁN SILVA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ROGER CARRILLO CAMPO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, PEDRO



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA y JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

El Secretario informa que se registra la asistencia de cuarenta y tres (43) honorables concejales, por lo tanto existe quórum decisorio.

Igualmente, presentaron excusa los honorables concejales: HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA y ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente pone en consideración el orden del día

El señor Secretario informa que fue aprobado tal y como fue leído.

El Presidente solicita se lea el siguiente punto del orden del día

El secretario procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Proposición No.1

Tema: "Pólvora en Bogotá, peligro para la salud pública y la sana convivencia".

Citantes: Partido Alianza Verde

Proposición No. 2


Tema: "Retos Distritales frente al panorama de masificación de movilidad eléctrica en la Ciudad".

Citantes: Partido Centro Democrático.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proposición No. 3

Tema: "Bicicleta en Bogotá".

Citantes: Bancada Partido Alianza Verde

Proposición No.4

Tema: "METRO".

Citantes: Bancada Grupo Significativo de Ciudadanos LIBRES.

Proposición No.5

Tema: "SITP Zonal".

Citantes: Bancada Grupo Significativo de Ciudadanos LIBRES.

El Secretario informa que fueron aprobadas cinco (5) proposiciones.

El Presidente solicita leer el siguiente punto del orden del día.

4. CONTINUACIÓN SEGUNDO DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

Proyecto de Acuerdo No. 242 de 2016, "Por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal"


Autores: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Antonio Sanguino Páez, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno y Lucía Bastidas Ubaté.

Ponentes: Honorables Concejales Roger José Carrillo Campo y David Ballén Hernández (Coordinador).

El Presidente informa a la plenaria que se continúa con la votación del Proyecto de Acuerdo No.242 de 2016, solicita se lea el título del mismo.

El Secretario procede a dar lectura al título del Proyecto de Acuerdo No.242 de 2016 "Por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente somete a votación de la plenaria el título del Proyecto de Acuerdo e igualmente informa si lo aprueba la plenaria.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el título del Proyecto de Acuerdo No.242 de 2016.

El Presidente solicita leer las atribuciones del Proyecto de Acuerdo No.242 de 2016.

Antes de dar lectura a las atribuciones, interviene el honorable concejal Emel Rojas Castillo, donde presenta una proposición sustitutiva a las atribuciones del Proyecto de Acuerdo No. 242 de 2016 el cual quedaría así:

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 1 y 10 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993; y conforme la Ley 675 de 2001; y el artículo 97 del acuerdo 645 de 2016.

El Presidente solicita al señor Secretario proceda a someter a votación las atribuciones propuestas al Proyecto de Acuerdo No.242 de 2016, teniendo en cuenta la proposición sustitutiva presentada por el honorable concejal Emel Rojas Castillo.

El Secretario manifiesta que por el SÍ se acoge la proposición sustitutiva y por el NO se niega.

El Presidente anuncia que se abre la votación.

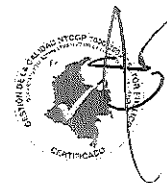
El Presidente Informa que se cierra la Votación.


El Secretario procede a dar el resultado de la votación a la proposición sustitutiva al Proyecto de Acuerdo No.242 de 2016.

El Secretario informa al señor Presidente que han votado el por el SÍ los siguientes Honorables Concejales: ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIÁS RUBIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ROGER CARRILLO CAMPO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ROLANDO



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ROBERTO HINESTROSA REY, JORGE LOZADA VALDERRAMA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA y PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

El Secretario informa al señor Presidente que han votado el por el NO los siguientes Honorables Concejales: JAIRO CARDOZO SALAZAR, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, CELIO NIEVES HERRERA y MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO.

El Señor Secretario procede a dar el resultado de la votación así. Por el SÍ veintisiete (27) votos, por el NO ocho (8) votos.

El Presidente informa a la plenaria que fue aprobada la proposición sustitutiva a las atribuciones en votación ordinaria al Proyecto de Acuerdo No.242 de 2016 con la constancia de los ocho votos Negativos.

El Secretario informa que han sido aprobadas las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 242 de 2016.

El Presidente somete a votación en bloque los articulados del Proyecto de Acuerdo No.242 de 2016.


Interviene el concejal Jairo Cardozo Salazar, donde deja constancia de su voto negativo al articulado del Proyecto de Acuerdo, su participación está conformada por la Administración Distrital, no consulta lo que la Ley determina, no tiene claro el concepto de la Secretaría Distrital de Hacienda, desde el punto de vista fiscal.

Igualmente pregunta el Presidente si ratifica la plenaria el Proyecto de Acuerdo No.242 de 2016.

El Secretario informa que así lo quiere la Plenaria.

El Presidente pregunta a la Plenaria que si quiere que el Proyecto de Acuerdo No.242 de 2016, pase a sanción del señor Alcalde Mayor de Bogotá.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario informa que así lo quiere la Plenaria, con la constancia de los votos negativos.

El Presidente procede a dejar constancia de las manifestaciones de algunos concejales en las redes sociales. Se hizo reunión de voceros y se van a agendar los contenidos de los temas así como los debates que se van a llevar a cabo.

Interviene la concejala María Victoria Vargas Silva deja constancia de que el reglamento se usa a medias, no se agenda lo que se dice. Ella no volvió a asistir a la reunión de voceros porque no hay coherencia: "se dice hoy plenaria, se hace después sesión de Gobierno".

Toma el uso de la palabra el concejal Hollman Felipe Morris Rincón dice que él ha estado trinando y asume su responsabilidad y lo seguirá haciendo, tiene todo el derecho, independientemente que sea minoría.

El Presidente solicita se lea el siguiente Proyecto de Acuerdo.

Proyecto de Acuerdo No. 354 de 2016, "Por medio del cual se establece la estrategia al trabajo en Bici y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco, Patricia Mosquera Murcia y Ricardo Andrés Correa Mojica.

Ponentes: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla y María Victoria Vargas Silva (coordinadora).

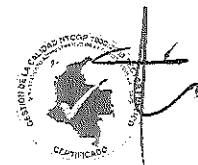
El Presidente abre el debate al Proyecto de Acuerdo No. 354 de 2016. Igualmente solicita informar el estado de las ponencias.


El Secretario informa al Presidente que se presentó ponencia Negativa por parte de la honorable concejala María Victoria Vargas Silva y ponencia Positiva por parte del concejal Jefer Yesid Vega Bobadilla, ambas de fecha 9 de septiembre del 2016.

El Presidente procede a dar el uso de la palabra a la concejala María Victoria Vargas Silva, quien inicia su intervención diciendo que: "háy que establecer en el Distrito Capital, una estrategia que fomente el uso de la bicicleta por parte de los funcionarios de las Entidades Públicas Distritales".



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El proyecto presentado por el Partido de la U parte por introducir al lector en la necesidad de incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte, afirmando que se debe ir más allá de la retórica que acude a la conciencia ambientalista, ya que dicho discurso se agota rápidamente, si los bici usuarios encuentran demasiados obstáculos para hacer uso de este medio de transporte.

El tema propuesto, a través del presente Proyecto de Acuerdo, sin duda alguna reviste cada vez mayor importancia y prioridad, pues con claridad, como bogotanos y colombianos, existe una mayor conciencia sobre la necesidad de incentivar el uso de medios alternativos de transporte que sean amigables con el ambiente.

Continúa la concejala María Victoria Vargas Silva: “Competencia Jurídica: La amplia variedad de normas jurídicas expuestas por los autores como argumento para la justificación del presente proyecto de acuerdo, se convierte en una especie de boomerang en contra de los propósitos de los autores”.

Del estudio detallado de marco jurídico desglosado, salta a la vista que el problema relativo a la falta de motivación y conciencia de los funcionarios públicos para el uso de la bicicleta como medio de transporte hacia sus lugares de trabajo, no las políticas públicas y las herramientas gerenciales para el fomento del uso de la bicicleta existen, solo falta de la necesaria voluntad política para su implementación y desarrollo.


La voluntad política no se resuelve mediante la expedición de una norma.

Conveniencia institucional: El proyecto de Acuerdo propone adelantar las acciones de fomento al uso de la bicicleta por parte de los funcionarios a través de las Oficinas de Bienestar e incentivos.

No obstante, las Entidades Públicas son autónomas para para crear y desarrollar a través de sus dependencias de Bienestar e incentivos los programas de bienestar que se desarrollan al interior de las entidades para beneficio de sus empleados.

El componente participativo es fundamental en la construcción de los programas de Bienestar en las Entidades Públicas, por tal razón estas adelantan durante el año las acciones necesarias para la construcción de sus programas de manera incluyente y participativa.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Las necesidades de bienestar social en cada entidad son complejas, concretas y diferentes, razón por la cual no es conveniente tratar de direccionar su accionar desde afuera, con determinaciones externas que desconocen las necesidades reales de cada entidad y sus funcionarios.

Pertinencia: El tema es pertinente y de total actualidad, es crucial para la ciudad apersonarse y entrar a formar parte de la solución del problema de movilidad. En esto el Concejo debe convertirse en actor protagónico como representante de las mayorías ciudadanas.

El Concejo cuenta con la herramienta del control político a través de la cual se puede exigir al Gobierno Distrital la correcta aplicación e implementación de las políticas públicas.

Cree que con la observancia y aplicación de medidas tales como la adecuada dotación de ciclo parqueaderos y el mejoramiento del clima de seguridad, en la medida que los funcionarios públicos tengan donde dejar sus bicicletas y que se sientan seguros de transitar en las vías, el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte se disparará.

Oportunidad: Al analizar los propósitos y alcances tanto de la exposición de motivos como del articulado del proyecto de acuerdo bajo estudio, encontramos con claridad que el nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos”, debatido y aprobado por esta corporación en el mes de mayo y convertido en el Acuerdo No 645 de 2016, contiene en el segundo pilar- democracia urbana, el programa: “Movilidad mejor para todos”, el tema de ciclo parqueaderos, en donde de manera puntual la Administración señaló:

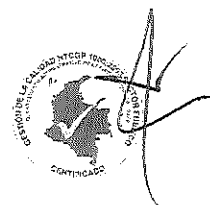
“La red de ciclo-rutas, que inicialmente se construyó a gran velocidad, aún permanece inconclusa y no tiene conectividad, segregación ni continuidad perpetua. La disponibilidad de ciclo-parqueaderos es insuficiente, y la Ciudad debe adaptarse mejor a las bicicletas. Igual desconecta a las alamedas con los andenes. Sumado el inadecuado comportamiento de los usuarios, que desconocen las normas y generan conflictos de seguridad vial”.


Y dentro de las estrategias debatidas y aprobadas se encuentra referente a este tema las siguientes:

Los peatones y bici-usuarios tendrán una infraestructura base para éstos modos no motorizados, se adaptará la Ciudad para incentivar el uso de estas alternativas y educar a la ciudadanía para tener una movilidad más respetuosa y segura.



“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se propenderá por la complementariedad de modos, mejorando y habilitando el espacio público. Esto se hará por medio de infraestructura adecuada para la fácil circulación del peatón, la disposición de ciclo estacionamientos en puntos de integración del sistema de transporte público y en la ciudad en general, la conectividad de la red de ciclo-rutas y alamedas existentes, y acupuntura urbana para priorizar al peatón y al ciclista.

Todo lo anterior, acompañado de campañas de sensibilización y concientización frente a los adecuados comportamientos en las vías, y un modelo de gestión de los modos no motorizados que garantice la integralidad y coordinación de las intervenciones”.

Como bien se aprecia la nueva carta de navegación de la Administración Distrital no solo contempla ahondar en el proceso de promoción del uso de la bicicleta, como medio alternativo de transporte, sino que además dispone como punto específico la adopción de campañas de sensibilización y concientización, dentro de las cuales perfectamente pueden enmarcarse los propósitos de la presente iniciativa, amén de los recursos ya destinados para tales fines.

Así las cosas esta iniciativa, por las razones jurídicas de pertinencia y de conveniencias antes expresadas, no tienen vocación de prosperar.


IMPACTO FISCAL DEL PROYECTO DE ACUERDO 354 DE 2016:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.”, en todo proyecto de acuerdo que ordene gasto, “...deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.”

No obstante, el presente proyecto de Acuerdo no genera costos fiscales adicionales a los apropiados mediante el Presupuesto de Bogotá para el año 2016. Lo anterior dado que el objetivo del proyecto de Acuerdo es dar los lineamientos generales para el establecimiento del programa institucional de cada entidad. Así mismo, las entidades de acuerdo a disponibilidad presupuestal destinarán recursos para tal fin”.

Concluye la concejala María Victoria Vargas Silva: “Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, de ahí que se permite presentar “PONENCIA NEGATIVA”, al Proyecto de Acuerdo N° 354 de 2016, “Por medio del cual se establece la estrategia Al Trabajo En Bici” y se dictan otras disposiciones”.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene el concejal Jefer Yesid Vega Bobadilla, retoma algunos aspectos que mencionó la concejal María Victoria Vargas Silva, dice de por qué su ponencia positiva? ya que el objetivo de la misma es establecer que en el Distrito Capital se consolide una estrategia para el uso de la Bicicleta. Proyecto enfocado a todos los funcionarios de las entidades públicas para que este medio de transporte sea instrumento protagónico de la Movilidad en el Distrito Capital, que sea cotidiano de los funcionarios públicos por lo tanto se requiere de unos incentivos para retomar esta decisión de cambio, lo mismo que la encuesta de movilidad expuesta en el 2015. Tema que genera un grupo poblacional en materia de movilidad.

Igualmente argumenta que el Proyecto de Acuerdo acorde con el Plan de Desarrollo, tiene como meta aumentar el 30% de recorridos en Bogotá y permite generar incidencia en la calidad de vida, salud, energía etc.

Y agrega que la Ley 1811 del 26/10 2016 para una entidades es obligatoria a que los funcionarios asistan en bicicleta, pero en otras entidades lo hagan de manera voluntaria.

De ahí que ratifica Ponencia Positiva.

El Presidente informa que terminada la intervención de los ponentes, se procede a dar el uso de la palabra a los siguientes concejales en su orden:

Interviene el concejal Rubén Darío Torrado Pacheco, agradece la argumentación que dan al Proyecto de Acuerdo. Hoy en día cada Entidad promueve el uso de la bicicleta a discrecionalidad. Proyecto que plantea un gran reto, demostrando que en las Instituciones Públicas se está aprobando esta iniciativa.

El Presidente da el uso de la palabra a los voceros de las bancadas que se inscribieron oportunamente.


Interviene el concejal Juan Carlos Flórez Arcila y expresa que justo cuando se han presentado las ponencias, se expide la Ley en el artículo 3° firmada el 21 -10 de 2016 por el Presidente y el Ministro de Transporte, se dan incentivos y que se establecen de manera general, reciben a través del Sistema Unificado, reciben un pasaje abonado a la tarjeta.

En el Artículo 4 y algunos párrafos señalan lo siguiente. Se debería complementar con la Ley.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Artículo 5°. Incentivo de uso para funcionarios públicos, día libre remunerado, límite que establece la Ley.

Artículo 6° Esquemas de estacionamientos

Deja a consideración de los ponentes de que el estudio es clave para que se involucre la Ley en el Proyecto y que el mismo sea eficiente y eficaz. No se extiende más, la Ley está clara y piensa no estar equivocado.

Interviene el concejal Ricardo Correa Mojica y expresa: “El objetivo es claro, minimiza el medio ambiente, Ciudad con alta afluencia de transporte, tienen un gran uso con la Bicicleta ya que ayuda a la salud, la sana convivencia, aumenta la capacidad física y la productividad laboral, ayuda a reducir los niveles de contaminación”.

Interviene el concejal Yefer Vega Bobadilla: Considera que el concejal Juan Carlos Flórez tiene razón, propone se devuelva el Proyecto a la Comisión y se presente en su totalidad.

Interviene el concejal Álvaro José Argote Muñoz: Propone que este proyecto se pueda presentar en la plenaria, nombrar la Ley 1811 de 2016 y así estaría sometido a la ley, se podría añadir la palabra diciendo que dentro del marco de la Ley.


Procede a tomar el uso de la palabra el concejal Pedro Julián López, Dice que es importante buscar viabilidad a este proyecto, no solo lo necesita la Ciudad, sino que va a mejorar el impacto ambiental. Se debe buscar la forma de vincular a todos los bogotanos o ciudadanos, lo cual favorecería el tema económico.

Interviene el concejal Rubén Darío Torrado Pacheco: Acoge la solicitud del ponente para que sea devuelto a la comisión y se salga con todas las herramientas.

Toma el uso de la palabra la concejala María Victoria Vargas Silva: Ella no está de acuerdo de que se devuelva a la comisión, nada de lo que está en el articulado del Proyecto de Acuerdo lo dice la Ley. Para los que van a votar, en el artículo 5°, el Concejo no le puede decir a la Administración ¿con qué contrata y con quién lo hace? Deja esos argumentos y ahora aún más con la Ley.

Interviene el concejal Jorge Eduardo Torres Camargo: informa que la Ley 1811 de 2016, permite y genera una serie de incentivos. Está de acuerdo con dos aspectos:



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

- 1- El Proyecto de Acuerdo es necesario, mas apuestas, más claridad.
- 2- El Proyecto de Acuerdo puede ser más interesante.

Sugiere sea devuelto a la Comisión de Gobierno.

Después de haber escuchado a las diferentes bancadas, llegando a la conclusión de que el Proyecto de Acuerdo No.354 de 2016 sea devuelto a la Comisión de Gobierno el Presidente informa que pone a consideración de la Plenaria por votación nominal que el Proyecto de Acuerdo sea devuelto a la Comisión de Gobierno.

El Secretario informa que ha sido aprobada la devolución del Proyecto de Acuerdo No. 354 de 2016 a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, con la aclaración del concejal Jairo Cardozo Salazar y el voto negativo del concejal Roberto Hinestrosa Rey.

El Presidente solicita leer el siguiente Proyecto de Acuerdo.

El señor Secretario procede a dar lectura al siguiente **Proyecto de Acuerdo No. 366 de 2016**, "Por el cual se implementan acciones para el manejo integral de la población de palomas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, Diego Fernando Devia Torres, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando Alberto González García, Jorge Durán Silva, Germán Augusto García Maya, María Victoria Vargas Silva, María Clara Name Ramírez, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio, Lucía Bastidas Ubaté, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica, Gloria Elsy Díaz Martínez, Jairo Cardozo Salazar, Hollman Felipe Morris Rincón, Marco Fidel Ramírez Antonio, Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Nelson Castro Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez.


El Presidente procede a abrir el debate y le solicita al Secretario leer el estado de las ponencias.

El Secretario informa que hay radicada ponencia positiva conjunta, con las modificaciones que se realizaron al articulado en primer debate del día 6 de septiembre de 2016, presentada por los honorables concejales: José David Castellanos Orjuela y César Alfonso García Vargas.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene el concejal César Alfonso García Vargas: Para informar que el Proyecto fue ampliamente discutido en la comisión respectiva, en donde se propuso el cambio del título del Proyecto de Acuerdo y donde se discutirá en la Plenaria así: “Por el cual se implementan acciones para el manejo integral de la población de palomas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. Se llevó a cabo el análisis del contexto normativo.

Continúa el concejal César Alfonso García Vargas, expresando que leyó la relevancia que merece la Secretaria de ambiente, con relación al funcionamiento de la flora y la fauna y que se destaca en el Proyecto de Acuerdo, su caracterización y la importancia.

Se alega la situación del problema en la Ciudad lo cual está afectando las viviendas, se analiza estudio serio en cuanto a las características y ubicación; se propone hacer un cese y ser coherente con la Ley de Protección Animal.

En el cuanto al articulado 1° será la Secretaria Distrital de Ambiente la que creará, implementará y ejecutará un protocolo en el área del Distrito Capital, para el Manejo Integral de la Población de Palomas, en el que se incluyan aspectos como una caracterización y control poblacional.

En el artículo 2° se sacó la Secretaria de Desarrollo Económico y se incluyó a la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Salud quienes acompañarán la implementación de este Acuerdo, dentro del marco de sus competencias.


En el parágrafo 1. Las Alcaldías Locales actuarán de manera conjunta con las Secretarías previstas y contribuirán en la ejecución del presente Acuerdo.

El parágrafo 2. La Secretaría Distrital de Ambiente ejecutará un programa piloto en las zonas de mayor influencia e impacto de palomas en el Distrito Capital, para posteriormente aplicar allí el protocolo del Manejo Integral de Población de Palomas.

Artículo 3°. La Secretaría Distrital de Ambiente, como sector coordinador, diseñará una estrategia de comunicación que incluirá la metodología y los temas a desarrollar en las campañas pedagógicas para la sensibilización de la ciudadanía, respecto al Manejo Integral de las poblaciones de palomas en el Distrito Capital”. Concluye el concejal César Alfonso García Vargas.

Interviene el concejal Jorge Eduardo Torres: Celebra que las recomendaciones dadas por los diferentes colegas fueron acogidas, la proliferación de palomas que está generando un



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

problema de salubridad, no da espera y pide a la Secretaría de Ambiente, reglamentar cada una de las tareas asignadas a esté proyecto de Acuerdo.

Recomendación: Hacer estrategias pedagógicas, que no sean simplemente campañas publicitarias. Se necesita que la gente logre interpretar el sentido de la norma y se les explique las obligaciones y responsabilidades que los ciudadanos tienen ¿por qué y para qué? debido al serio problema que se tiene”. Concluye el concejal Jorge Eduardo Torres Camargo.

El Presidente informa a la plenaria que ha escuchado a los diferentes colegas los cuales aprueban el Proyecto de Acuerdo No.366 de 2016, y reiteran el apoyo al mismo. En este sentido, el Presidente somete a votación la ponencia conjunta del Proyecto de Acuerdo No.366 de 2016.

El Secretario informa que ha sido aprobada la ponencia Positiva Conjunta.

El Presidente solicita se lea el título del Proyecto de Acuerdo.

El Secretario procede a dar lectura al título del Proyecto de Acuerdo No. 366 de 2016, "Por el cual se implementan acciones para el Manejo Integral de la Población de Palomas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

El Secretario informa al Presidente que ha sido aprobado el título del Proyecto de Acuerdo.

El Presidente somete a votación ordinaria el título del proyecto.

El Secretario informa que ha sido aprobado el título del Proyecto de Acuerdo No.366 de 2016.

El Presidente solicita al Secretario que se lean las atribuciones.

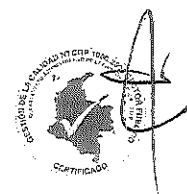
El Secretario procede a leer las atribuciones del Proyecto de Acuerdo No.366 de 2016.


EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas en la Constitución Política y en el Artículo 12, numeral 1° del Decreto Ley 1421 de 1993...



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Han sido leídas las atribuciones señor Presidente.

El Presidente somete a votación las atribuciones al Proyecto de Acuerdo de Acuerdo No.366 de 2016.

El Secretario informa que han sido aprobadas las atribuciones al Proyecto de Acuerdo.

El Presidente informa que somete en votación ordinaria en bloque los artículos 1,2 y 4.

El Secretario informa que han sido aprobados.

El Presidente solicita leer la Proposición Sustitutiva al Artículo 3°.

El Secretario procede a dar lectura a la proposición Sustitutiva.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 86 del Acuerdo 348 de 2008, EL Secretario se permite leer la Proposición Sustitutiva para que se sustituya parcialmente el artículo 3 del Proyecto de Acuerdo No.366 de 2016 “Por el cual se implementan acciones para el manejo integral de la población de palomas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

La sustitución propuesta es;


Artículo 3. La Secretaría Distrital de Ambiente, como sector coordinador, diseñará una estrategia de comunicación que incluirá la metodología y los temas a desarrollar en las campañas pedagógicas para la sensibilización de la ciudadanía respecto al Manejo Integral de las Poblaciones de Palomas en el Distrito Capital. Las Secretarías Distritales de Ambiente, Gobierno, Salud y las Alcaldías Locales implementarán y ejecutarán la estrategia definida con la comunidad que se tenga establecida desde cada entidad. Presentado por el concejal Emel Rojas Castillo.

El Presidente somete a votación la proposición sustitutiva el artículo 3° del Proyecto de Acuerdo 366 de 2016.

El Secretario informa que ha sido aprobada la proposición sustitutiva al Proyecto de Acuerdo No.366 de 2016.

Igualmente pregunta el Presidente si somete a votación ordinaria y si ratifica la Plenaria el Proyecto de Acuerdo No.366 de 2016.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario informa que así lo quiere la Plenaria.

El Presidente pregunta a la Plenaria si quiere que el Proyecto de Acuerdo No.366 de 2016, pase a sanción del señor Alcalde Mayor de Bogotá.

El Secretario informa que así lo quiere la Plenaria.

El Presidente solicita al Secretario leer el siguiente Proyecto de Acuerdo.

El Secretario procede a dar lectura al siguiente Proyecto de Acuerdo:

Proyectos de Acuerdo Nos. 258 y 281 de 2016 "Por el cual se establece el uso de fuentes convencionales de energía -FNCE- en el Distrito Capital".

En ese orden de ideas procede a intervenir el concejal Álvaro José Argote Muñoz informa que el Proyecto de Acuerdo es de gran importancia, y que se radicó una carta en la Secretaría General para que los concejales que la quieran suscribir lo puedan hacer.

Ratifica la ponencia positiva de la honorable concejala Nelly Patricia Mosquera Murcia, ya que en la misma se cuenta con un gran beneficio económico y ambiental, es importante puesto que tiene que ver con la vivienda de interés social y prioritario, por tanto se solicita a la Plenaria lo acoja de manera positiva, concluye el concejal Álvaro Argote Muñoz.

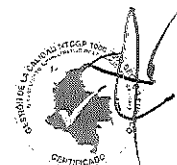
Interviene el concejal Emel Rojas Castillo, dando a conocer a la plenaria su Ponencia Positiva y aduce que se llevó a cabo una mesa de trabajo donde se pudo sesionar y se avanzó en el proyecto de Acuerdo y en el desarrollo de la gestión y se dejó una proposición con el fin de que se avance en la necesidad de bajar los niveles de contaminación ambiental, aunque es claro que son medidas insuficientes pero que si son iniciativas para la vida.


Se quiere que esté Proyecto sea transversal, tanto de ejecución y manejo, en donde la Administración Distrital pueda ascender a lo privado, dice el concejal Emel Rojas Castillo.

Interviene el concejal Celio Nieves Herrera, agradece a los ponentes, habla del marco de la adaptación al cambio climático, el proyecto va en el sentido de disminuir la emisión de gas carbónico, se implementará de manera progresiva y se incluye en toda la Ciudad. Igualmente con este Proyecto lo que se trata es de poner a tono la naturaleza con el



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Planeta y agradece como bancada del Polo Democrático a los colegas Nelly Patricia Mosquera Murcia y Emel Rojas por el aporte positivo al Proyecto de Acuerdo.

Interviene el concejal Diego Molano, felicita a los ponentes del proyecto de Acuerdo, esos proyectos son los que van a hacer historia ya que es un proyecto socialmente rentable. Es importante que Bogotá empiece a utilizar energía sensorial generando un gran impacto socio ambiental y socio económico en impuesto de salud, generación de residuos, eficiencia energética. Promueve el emprendimiento y la inversión, dice el concejal Diego Molano.

Interviene el concejal Daniel Palacios, dice que esta es una gran posibilidad para que Bogotá pueda seguir mejorando y que además favorece a las generaciones futuras.

El Presidente pregunta a la Plenaria, si aprueba la sesión permanente.

El Secretario procede a informar que se declara sesión permanente siendo las 12:55 p.m.


Los Concejales Yeffer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra y José David Castellanos Orjuela, apoyan el Proyecto de Acuerdo aduciendo que se debe implementar de manera progresiva y así se podría utilizar la energía solar en los semáforos, siendo Bogotá la Ciudad ejemplo. Se debe incentivar al sector privado para hacer uso de dicha energía extendiéndola a las industrias.

Se sugiere que Bogotá comience a llevar a cabo estos proyectos, que dé el primer paso, en materia de cambio para el desarrollo para la Ciudad, de ahí que todos los países están apuntando al cambio de sostenibilidad.

Interviene el concejal Roberto Hinstrosa Rey, dice que se está frente al Cambio Climático ya que es una realidad. En la reunión de alcaldes de los países se trató el tema del Cambio Climático y preparación del calentamiento global, tema fundamental en la Ley 1715 coordinada a las políticas de la Nación, Ley que fomenta la integración de fuentes de energía solar e hidráulica que nutren el sistema de suministro en la Red Nacional de Interconexión.

Como Concejo se debe seguir trabajando en temas de eficiencia energética, utilizar fuentes de racionalización en materia de energía por medio del cambio de bombillos y cambio de cableado, aduce el concejal Roberto Hinstrosa Rey.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- F04
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene la concejala Gloria Stella Díaz Ortiz, hace referencia al concepto emitido por la Secretaria Distrital de Hábitat donde sugiere un cambio en el Distrito Capital de manera programada como es el Cambio Climático. No se está avanzando en la modernización del sistema de alumbrado.

Interviene la concejala María Victoria Vargas Silva, apoya el proyecto, está de acuerdo con el mismo pero sugiere que el parágrafo 3° sea suprimido.

El Presidente pregunta a los autores del proyecto si están de acuerdo que se suspenda el parágrafo 3°.

Interviene el concejal Jorge Eduardo Torres Camargo, donde dice que está de acuerdo con el proyecto de acuerdo, como Bancada del Partido Verde y que en el uso de energía renovable hay tres aspectos fundamentales:

1. Fundamentalmente ahorro energético y uso eficiente de la energía
2. Cambio de luminaria, ajuste en los diseños arquitectónicos. Se avanzó pero falta hacer ajustes para ser más eficientes.
3. Emisión de gases, efecto invernadero, fuentes de energía No convencionales.

Igualmente presenta la observación: CODENSA tiene la tarea de cambiar la luminaria en asocio con la UAESP igualmente con orientación técnica y estratégica y ser muchos más eficientes. Concluye el concejal Jorge Eduardo Torres Camargo.

El Presidente después de haber escuchado a los colegas, informa que se cierra el debate al Proyecto de Acuerdo N°.258 y 281 de 2016 "Por el cual se establece el uso de fuentes convencionales de energía -FNCE- en el Distrito Capital". Y procede a someterlo a consideración de la Plenaria con las modificaciones propuestas.

Igualmente las ponencias positivas propuestas.

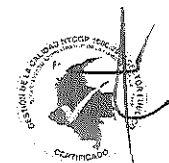
El Secretario informa al Presidente que han sido aprobadas las ponencias positivas.


El Presidente somete a votación el título del Proyecto de Acuerdo.

El Secretario procede a dar lectura para al título del Proyecto de Acuerdo N°.258 y 281 de 2016 para su aprobación: "Por el cual se establece el uso de fuentes convencionales de energía -FNCE- en el Distrito Capital".



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente solicita al señor Secretario proceda a leer las Atribuciones.

El Secretario procede a leer las Atribuciones del proyecto: En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 14 del Decreto 714 de 1996, el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011, las demás normas vigentes.

El Secretario le informa al señor Presidente que han sido aprobadas las atribuciones.

Igualmente, el Presidente pone a consideración de la plenaria la proposición sustitutiva en bloque, donde la misma es aprobada.

El Presidente pregunta a la Plenaria que si quiere que el Proyecto de Acuerdo No.258 y 281 de 2016, pase a sanción del señor Alcalde Mayor de Bogotá.

El Secretario informa que así lo quiere la Plenaria.

El Presidente informa que agotado el orden del día se levanta la sesión.

El señor Secretario informa que siendo la 1.52 p.m. se levanta la Plenaria programada para el día de hoy miércoles 2 de noviembre de 2016.


ROBERTO HINESTROSA REY
 Presidente


ARMANDO GÓMEZ RAYO
 Secretario General de Organismo de Control

Elaboro: Julia Esther Gómez – Profesional U- 219-02
 Revisó: Asesores Presidencia



